

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 6405** *Resolución de 29 de mayo de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 5 de mayo de 2015, por la que se publica la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 5 de mayo de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» numero 117, de 16 de mayo de 2015), se efectúan las correcciones procedentes, a las que se dará publicidad en la página web de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://www.seap.minhap.gob.es/index.html>) (Apartado DESTACADO: Funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional) y en la Dirección General de la Función Pública, María de Molina, 50, Madrid.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—La Directora General de la Función Pública, Elena Collado Martínez.